



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



## PLAN DE BIOSEGURIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA:

# PRACTICAS TUTELADAS

1



UNIVERSIDAD  
DE  
CORDOBA



PREVENCIÓN DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

## *#TenemosunPlanB*

## PLAN DE BIOSEGURIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

## ESTRUCTURA, OBJETO Y ALCANCE DEL PLAN

2

## PLAN DE BIOSEGURIDAD FAVE

Comisión de Bioseguridad de la FAVE / Servicio de Prevención y Protección UCO

➤ **Aprobado en Junta de Facultad FAVE** (25/04/2019)

➤ **Informe favorable CSS-UCO** (10/06/2019)

➤ **Aprobado CSS-UCO** (13/12/2019)



**PREVENCIÓN DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN RADIOLÓGICA**



3

## OBJETO Y ALCANCE DEL PLAN

Las actividades formativas prácticas, asistenciales y de investigación llevadas a cabo en la **Facultad de Veterinaria** incluyen la exposición a peligros de tipo físico, químico y especialmente biológico, por lo que es necesario conocer los puntos críticos y cumplir las medidas de seguridad necesarias para reducir el riesgo de daños a la salud de las personas implicadas.

➤ **Finalidad** → Gestionar e identificar los peligros, así como informar de los riesgos a los distintos usuarios.

➤ **El objeto** → Establecer aquellas medidas de Bioseguridad que permitan alcanzar dichos fines.

4

## OBJETO Y ALCANCE DEL PLAN

**ALCANCE** → Todas las instalaciones donde se llevan a cabo actividades relacionadas con los títulos impartidos por la Facultad de Veterinaria, principalmente los laboratorios y aulas clínicas donde se desarrollan las labores formativas prácticas y asistenciales.

↳ El Campus de Rabanales se organiza en una **estructura departamental y de edificios y servicios centralizados**, de manera que las instalaciones docentes y de investigación ofrecen soporte integrado a los centros cuya sede se ubica en el mismo, además de servir a las funciones generales de la Universidad y de otros estudios que pudieran ser impartidos por ésta.

↳ Las **prácticas externas** requieren un tratamiento diferencial en función de las actividades desarrolladas en cada caso.

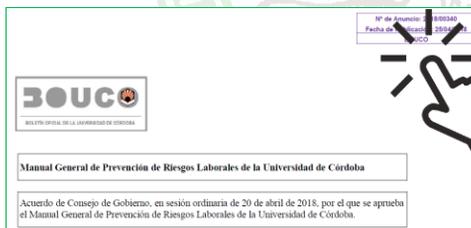
5

## REFERENCIAS DOCUMENTALES

Política en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Córdoba:

↳ **PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

↳ **MANUAL GENERAL DE PREVENCIÓN DE LA UCO**



6

## COMITÉ DE BIOSEGURIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

El **Comité de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria** estará compuesto por:

- El **Decano o Decana** de la Facultad de Veterinaria (presidente/a).
- Miembro de la **Comisión de Bioseguridad** de la Facultad de Veterinaria (secretario o secretaria).
- Un representante de los **Responsables** de bioseguridad de los **departamentos**.
- Un representante de los **Responsables** de bioseguridad de los **servicios universitarios**.
- Un representante de las **prácticas**.
- Un representante del **Departamento de Patología**.
- ⇒ Un representante del **Departamento de Medicina**.
- Director o Directora General de **Prevención y Protección Ambiental**.
- Jefe de Servicio de **Prevención y Protección**.

## COMITÉ DE BIOSEGURIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

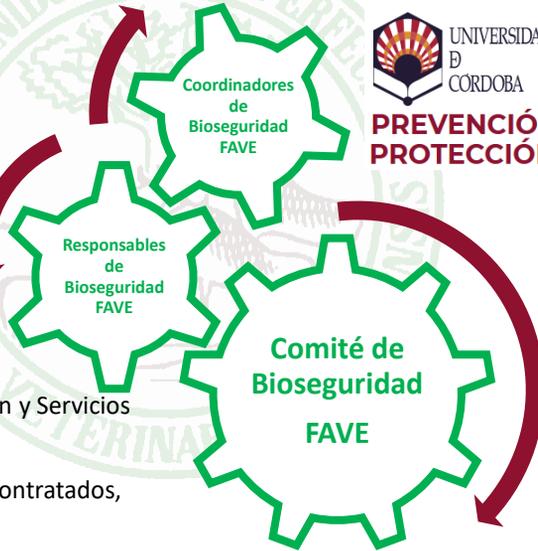
Funciones del Comité de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria:

1. **Elaborar la propuesta de Plan de Bioseguridad** del Centro, así como de las **modificaciones y revisiones** para su aprobación por los órganos competentes.
2. **Asesorar** a los responsables de las instalaciones en la implantación de medidas preventivas.
3. **Promover la formación adecuada** tanto de los miembros del Comité como de todas las personas afectadas por el ámbito de aplicación del presente Plan.
4. **Promover acciones conjuntas** para una mayor protección de la seguridad y salud de las personas.

## ORGANIZACIÓN DEL PLAN

- **IMPLICACIÓN**
- **EJEMPLARIDAD**
- **COLABORACIÓN**

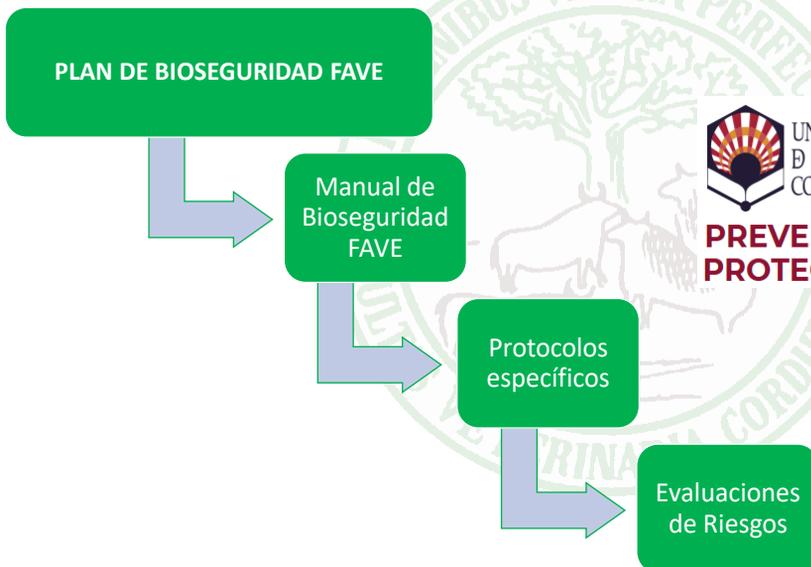
- ⇒ Personal Docente
- ⇒ Personal de Administración y Servicios
- ⇒ **Alumnos**
- ⇒ Otro personal: Becarios, Contratados, visitantes, etc.



**PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA**

9

## ESTRUCTURA DEL PLAN



**PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA**



10

## ÍNDICE

### 1. PLAN DE BIOSEGURIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD CORDOBA

- 1.1. Objeto y alcance
- 1.2. Directrices generales y marco legal
- 1.3. Comité de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria
- 1.4. Coordinadores de prevención
- 1.5. Definiciones

### 2. MANUAL DE BIOSEGURIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD CORDOBA

- 2.1. Objeto y alcance del Manual
- 2.2. Identificación de los riesgos biológicos
  - 2.2.1. Referencias
  - 2.2.2. Niveles de riesgo
- 2.3. Identificación de los riesgos de seguridad
- 2.4. Identificación de los riesgos químicos
- 2.5. Identificación de otros riesgos higiénicos
- 2.6. Identificación de riesgos ergonómicos y psicosociales
- 2.7. Medidas de prevención de los riesgos
  - 2.7.1. Generalidades
  - 2.7.2. Equipos de Protección Colectiva
  - 2.7.3. Equipos de Protección Individual (EPI's)
  - 2.7.4. Otras medidas preventivas

## ÍNDICE

### 2.8. Medidas generales para los usuarios

- 2.8.1. Medidas generales de comportamiento
- 2.8.2. Restricción de acceso y movimiento de personas
- 2.8.3. Vestuario
  - 2.8.3.1. Medidas generales
  - 2.8.3.2. Lavandería obligatoria
- 2.8.4. Equipamiento e instalaciones

### 2.9. Guías de Buenas Prácticas y Protocolos de Bioseguridad

- 2.9.1. Buenas prácticas
- 2.9.2. Medidas higiénicas
- 2.9.3. Recepción de muestras y almacenamiento

### 2.10. Gestión de residuos

### 2.11. Formación e información en Bioseguridad

### 2.12. Vigilancia y promoción de la salud

- 2.12.1. Generalidades
- 2.12.2. Reconocimientos médicos específicos
- 2.12.3. Recomendación de vacunaciones

### 2.13. Personal especialmente sensible

- 2.13.1. Protección de la maternidad
- 2.13.2. Otro personal especialmente sensible

### 2.14. Procedimiento general en caso de Accidente

### 2.15. Actuación en caso de Emergencia

- 2.15.1. Normas de evacuación
- 2.15.2. Zona Cardioasegurada

### 3. REVISIÓN DEL PLAN DE BIOSEGURIDAD

## ANEXOS

ANEXO I. Formato General de los protocolos de bioseguridad de las instalaciones

ANEXO II. Instalaciones de la Facultad de Veterinaria

ANEXO III. Precauciones universales en los laboratorios

ANEXO IV. Instrucciones generales para el lavado de manos

ANEXO V. Protocolo de actuación ante una Emergencia

ANEXO VI. Protocolo de actuación en caso de Accidente de trabajo

⇒ **ANEXO VII. Protocolo de actuación en caso de Accidente del alumnado**

ANEXO VIII. Listado indicativo de normas de aplicación

## ANEXOS ESPECÍFICOS: PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

⇒ **Departamentos FAVE**

⇒ **Servicios UCO:**

- Protocolo Bioseguridad CEMEDE
- Protocolo Bioseguridad Granja
- Protocolo Bioseguridad HCV
- Protocolo Bioseguridad Planta Piloto
- Protocolo Bioseguridad SAEX

⇒ **Protocolo Bioseguridad Prácticas Externas**

⇒ **Protocolo Bioseguridad vehículos prácticas**



UNIVERSIDAD  
DE  
CÓRDOBA  
**PREVENCIÓN DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN RADIOLÓGICA**



# #TenemosunPlanB

## PLAN DE BIOSEGURIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

### PRÁCTICAS TUTELADAS

15

FORMACIÓN EN PREVENCIÓN: PLAN DE BIOSEGURIDAD Y BIOPROTECCIÓN DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

## PRÁCTICAS TUTELADAS

### FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN BIOSEGURIDAD

- Los alumnos que se encuentren desarrollando cualquier tipo de **práctica externa** deberán recibir, igualmente, **formación específica de los riesgos a que están expuestos**.
- Durante las prácticas externas (explotaciones ganaderas, mataderos, etc.), **se debe suministrar a los estudiantes información sobre los riesgos y medidas preventivas, debiendo entregarse los EPI (guantes, calzas, monos, mascarillas, etc.) que sean necesarios según la actividad.**
- Del cumplimiento de estas obligaciones referidas al estudiantado, **deberán responsabilizarse los respectivos tutores académicos y, en su caso, la empresa que tenga asignado el estudiante.**

16

## PRÁCTICAS TUTELADAS

### PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE ACCIDENTE

**Anexo VII: Instrucciones generales de actuación en caso de accidente del alumnado**, con especial interés en caso de accidente durante el período de prácticas tanto internas como externas.

#### PROTEGER

- **Proteger el lugar** es fundamental para evitar que se produzca un nuevo accidente
- Su seguridad y la del accidentado es la prioridad

#### AVISAR

- En función de la gravedad del accidente, será necesario **avisar al responsable o a personal cualificado**

#### SOCORRER

- Ayude al accidentado, prestando los **primeros auxilios**, pero haga sólo lo que esté seguro en función de su formación y, en cualquier caso, siga las instrucciones del personal sanitario
- En cualquier caso, si se trata de una emergencia sanitaria, **avise al 1-1-2**
- Los estudiantes que hayan sufrido un accidente escolar deberán acudir a los centros públicos del Sistema Nacional de Salud y a los centros sanitarios concertados o colaboradores

## PRÁCTICAS TUTELADAS

### PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE ACCIDENTE

#### Seguro escolar CUM LAUDE

- Se trata de un **seguro voluntario complementario al seguro escolar**. Es aconsejable suscribirlo (en algunas ocasiones, se podría exigir). En nuestras Titulaciones, lo hacemos para la **realización de prácticas extracurriculares o de las asignaturas de prácticas curriculares** como garantía de seguridad para la empresa dónde vayáis a realizar tales prácticas.

¿Qué debo hacer si tengo suscrito el seguro CUM LAUDE, en caso de siniestro?

Contactar con ACE European Group Limited. Sucursal en España  
c/ Francisco Gervás 13, 28020 - Madrid  
Teléfono (+34) 915 724 343  
Email: siniestros.es@acegroup.com

## PRÁCTICAS TUTELADAS

### PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE VEHÍCULOS FAVE DE PRÁCTICAS

- El **uso compartido de vehículos de la Facultad de Veterinaria (FAVE)** para el traslado de alumnos a prácticas, hace necesario el desarrollo de algunas pautas mínimas derivadas de su uso.
- En este sentido, es necesaria la máxima cooperación de todo el personal del Centro en la adopción de **medidas preventivas y en el seguimiento de las recomendaciones** realizadas.



## PRÁCTICAS TUTELADAS

### PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE VEHÍCULOS FAVE DE PRÁCTICAS

**MEDIDAS HIGIÉNICAS EN EL VEHÍCULO:** Se describen las medidas higiénico-sanitarias a tener en cuenta en los vehículos propiedad de la Facultad.

- Requerimientos destinados a preservar y garantizar la bioseguridad de los usuarios, tales como: la limpieza, desinfección y separación de los EPI utilizados, la adecuada ventilación del habitáculo, la correcta higiene de manos, prohibición de fumar, beber o comer en el interior de los vehículos, etc.

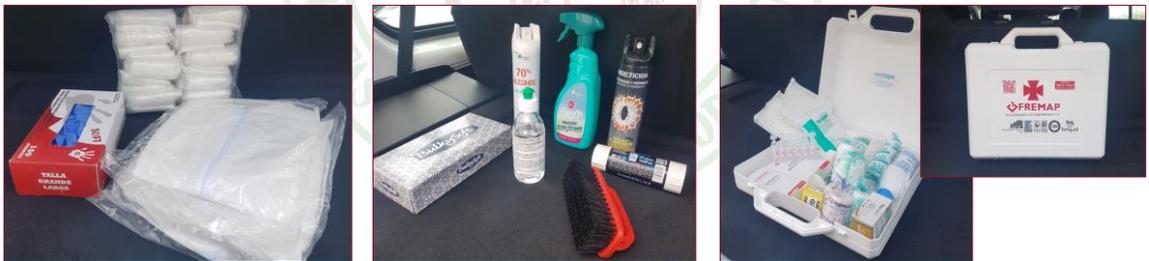


## PRÁCTICAS TUTELADAS

### PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE VEHÍCULOS FAVE DE PRÁCTICAS

**EQUIPAMIENTO DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** Se detalla el equipamiento con el que deberán contar los vehículos de la Facultad

- Se trata de elementos imprescindibles para garantizar la correcta aplicación de las medidas higiénico-sanitarias contempladas: botiquín de primeros auxilios, gel hidroalcohólico, material y productos para limpieza, desinfección y separación de los EPI utilizados, etc.



21

## PRÁCTICAS TUTELADAS

### PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE VEHÍCULOS FAVE DE PRÁCTICAS



22

## PRÁCTICAS TUTELADAS

### PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE VEHÍCULOS FAVE DE PRÁCTICAS

**PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** Se describe el procedimiento de limpieza y desinfección interior y exterior de los vehículos de la Facultad utilizados para las prácticas.

#### Después de cada uso

- Se limpiarán adecuadamente después de cada uso, todas las superficies interiores



## PRÁCTICAS TUTELADAS

### PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE VEHÍCULOS FAVE DE PRÁCTICAS

**REGISTROS Y EVIDENCIAS:** La correcta aplicación de las medidas y procedimientos contemplados en el “Protocolo de bioseguridad de vehículos FAVE de prácticas” deberán registrarse en los formularios creados para tal fin.

- **Antes de la salida de los vehículos** se deberá proceder al **chequeo y comprobación del equipamiento de bioseguridad y prevención** de los mismos, dejando registro del mismo con indicación de la persona o personas que lo han realizado, fecha y matrícula del vehículo (ver **Anexo I** del protocolo).

#### ANEXO I

##### REGISTRO DEL EQUIPAMIENTO DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN VEHÍCULOS FAVE

Matrícula:	Triángulos (x2)	Chaleco reflectante	Botiquín	Limpieza manos	Eliminación residuos	Habitáculo EPI	Limpieza EPI
Estado*							
Fecha y hora:	Nombre y apellidos:			Firma:			

## ANEXOS ESPECÍFICOS: PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

⇒ Departamentos FAVE

⇒ Servicios UCO:

- Protocolo Bioseguridad CEMEDE
- Protocolo Bioseguridad Granja
- Protocolo Bioseguridad HCV
- Protocolo Bioseguridad Planta Piloto
- Protocolo Bioseguridad SAEX

⇒ Protocolo Bioseguridad Prácticas Externas

⇒ Protocolo Bioseguridad vehículos prácticas

## PRÁCTICAS TUTELADAS

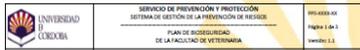
### ANEXOS ESPECÍFICOS: PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Información relacionada con:

- **Responsable de Bioseguridad** y del coordinador de prevención
- Descripción de la **actividad**
- Identificación de los **riesgos específicos**
- **Medidas preventivas**
- **Normas** de los usuarios
- Guías de **buenas prácticas** y protocolos de bioseguridad
- **Vigilancia** y promoción de la salud
- Personal especialmente **sensible**
- Actuación en caso de **emergencia**
- Actuación en caso de **accidente**

# PRÁCTICAS TUTELADAS

## ANEXOS ESPECÍFICOS: PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

1. Identificación de la instalación  
HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA S.L.U. (HCV) Campus de Buenavista
2. Responsable de Bioseguridad  
Responsable: Rafael J. Gómez Vilamandos  
Coordinador/es: Mónica Casero Mancaneros
3. Descripción de la actividad  
Actividad docente asistencia programada y de urgencia de pequeños y grandes animales
4. Identificación de los riesgos específicos
  1. RADIACIONES IONIZANTES
  2. AGENTES QUÍMICOS
  3. RIESGO DE ERUGACIÓN
  4. AGENTES BIOLÓGICOS
    - Manejo de animales
  5. Clasificación de pacientes (y/o muestras) (en su caso)  
Según la clasificación de los agentes biológicos definidos en el artículo 3 del Real Decreto 664/1997 de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo:
    - Grupo 1
    - Grupo 2
6. Medidas preventivas  
Además de las contempladas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria, las principales Medidas Preventivas son:
  - Reducción de exposición durante el empaque, sellado y pases informativos (radiología, quimios, campañas de extracción).
  - Existe supervisión y formación específica por parte del Servicio de Protección Radiológica de la UCO.
7. Normas de los usuarios

SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
Campus UCA "Buenavista", Calle de José de los Ríos, Edificio 4, 14014-CÓRDOBA. Tel: 927 21 2219 / 8137 Fax: 927 21 8888  
E-mail:preven@uco.es



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA PLANTA PILOTO**

1. Identificación de la instalación  
PLANTA PILOTO DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (PPTA) de la Universidad de Córdoba, Edificio Charles Darwin (Anexo), Campus de Buenavista
2. Responsable de Bioseguridad  
Responsable: D. Rafael Gómez Díaz  
Coordinador: D. Manuel Cepeda Gómez
3. Descripción de la actividad  
La Planta Piloto de Tecnología de los Alimentos (PPTA) de la Universidad de Córdoba es una instalación singular de carácter multidisciplinar que pretende dar respuesta a unos objetivos de enseñanza, apoyo a la investigación y transferencia del conocimiento de cara a la mejora de la calidad y seguridad de los alimentos.
4. Identificación de los riesgos específicos
  1. AGENTES QUÍMICOS POR VÍA DÉRMICA.
  2. AGENTES BIOLÓGICOS (grupo 1, sin intención deliberada de manipularlos).
  3. AGENTES FÍSICOS (uso de las máquinas industriales de forma ocasional).
  4. RIESGOS DE SEGURIDAD (de forma ocasional)
5. Clasificación de pacientes (y/o muestras) (en su caso)  
Según la clasificación de los agentes biológicos definidos en el artículo 3 del Real Decreto 664/1997 de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo:
  - Grupo 1
6. Medidas preventivas  
Además de las contempladas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria, las principales Medidas Preventivas son:
  - Como medida general, la Planta Piloto cuenta con un procedimiento de solicitud de uso de sus dependencias.
  - Como medidas preventivas a nivel individual se disponen de EPIs adecuados a los riesgos asociados a cada actividad:
    - Guantes de protección ocular de categoría II, según Norma UNE-EN 166.
    - Guantes de nitrilo de categoría II certificados frente a riesgo químico según Norma UNE-EN-974 L 2 y 3.

SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
Campus UCA "Buenavista", Calle de José de los Ríos, Edificio 4, 14014-CÓRDOBA. Tel: 927 21 2219 / 8137 Fax: 927 21 8888  
E-mail:preven@uco.es



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PRÁCTICAS EXTERNAS**

1. Identificación de la instalación o actividad.  
INSTALACIONES DE ENTIDADES Y EMPRESAS EXTERNAS, que no son de titularidad de la UCO, en las que el alumnado de la Facultad debe acudir con motivo de la realización de prácticas externas, en cualquiera de sus modalidades.
2. Identificación del Responsable de Bioseguridad y del coordinador de prevención  
Responsable: Alfonso Martínez Galíteo  
Coordinador/es: Coordinadores de Seminario / Tutores académicos de prácticas
3. Descripción de la actividad.  
Prácticas curriculares o extracurriculares organizadas por la FAVE, en desarrollo del plan de estudios de Grado en Veterinaria.  
Se incluyen expresamente las que se determinen en la guía docente de la asignatura Prácticas Tuteladas.
4. Identificación de los riesgos específicos  
Los que se hayan identificado en la correspondiente evaluación de riesgos del centro o centros de trabajo donde se vayan a realizar las prácticas, y que serán comunicados por parte del tutor de la empresa, tanto si el alumnado que se incorpore a las prácticas, como el tutor académico correspondiente.
5. Clasificación de pacientes (y/o muestras) (en su caso)  
La que se haya determinado, en función de la correspondiente evaluación de riesgos, por los responsables del centro o centros de trabajo donde se vayan a realizar las prácticas, y de las que se deberá informar por el tutor de la empresa, tanto si el alumnado que se incorpore a las prácticas, como el tutor académico correspondiente.
6. Medidas preventivas  
Además de las contempladas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria:
  - Las que se hayan determinado en la correspondiente evaluación de riesgos del centro o centros de trabajo donde se vayan a realizar las prácticas, y que serán comunicados por parte del tutor de la empresa, tanto si el alumnado que se incorpore a las prácticas, como el tutor académico correspondiente.
  - El alumnado deberá responsabilizarse de observar dichas medidas preventivas y del adecuado uso de los equipos de protección individual o colectiva que se pongan a su disposición.
7. Normas de los usuarios  
Además de las contempladas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria, se contenga:

# PRÁCTICAS TUTELADAS

## MOODLE DE LOS ITINERARIOS DE LAS PRÁCTICAS TUTELADAS

**INFORMACIÓN AL ESTUDIANTE EN BIOSEGURIDAD Y PRL**

**Información general en bioseguridad y PRL**

- PLAN BIOSEGURIDAD FAVE (Información al estudiante)
- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PRÁCTICAS EXTERNAS
- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE VEHÍCULOS FAVE DE PRÁCTICAS
- Cuaderno de laboratorio (para estudiantes)

**Información en bioseguridad y PRL: EMPRESAS GANADERAS**

- IFAPA (Hinojosa del Duque): PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
- ANCOS: RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS
- YEGUADA CARTUJA: NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

**INFORMACIÓN AL ESTUDIANTE EN BIOSEGURIDAD Y PRL**

**Información general en bioseguridad y PRL**

- PLAN BIOSEGURIDAD FAVE (Información al estudiante)
- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PRÁCTICAS EXTERNAS
- Cuaderno de laboratorio (para estudiantes)

**Información en bioseguridad y PRL: TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**

- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA PLANTA PILOTO

**INFORMACIÓN AL ESTUDIANTE EN BIOSEGURIDAD Y PRL**

**Información general en bioseguridad y PRL**

- PLAN BIOSEGURIDAD FAVE (Información al estudiante)
- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PRÁCTICAS EXTERNAS
- Cuaderno de laboratorio (para estudiantes)

**Información en bioseguridad y PRL: HCV**

- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL HCV-UCO
- HCV: Normas básicas de seguridad
- INSTRUCCIONES Y NORMAS DE PREVENCIÓN COVID-19 HCV-UCO
- Reducción presencialidad

- Acceso a la web de bioseguridad de la Facultad
- Protocolo de bioseguridad de prácticas externas
- Información en bioseguridad y PRL específicos

## DIFUSIÓN DEL PLAN DE BIOSEGURIDAD FAVE

El Manual de Bioseguridad está **a disposición de todos los usuarios en la página web del Centro.**

↳ Versión actualizada

↳ Informes sobre las actuaciones y mejoras propuestas por el Comité de bioseguridad

↳ Material informativo y formativo de interés

The screenshot shows the website of the Faculty of Veterinary Medicine at the University of Córdoba. The main navigation bar includes 'INICIO', 'PRESENTACIÓN', 'INFORMACIÓN INSTITUCIONAL', 'GRADOS', 'SECRETARÍA', 'INVESTIGACIÓN', and 'DIVULGACIÓN'. The central content area features 'Aprobación/Acreditación Europea' and 'Full Acreditación 2009-2019' by EAEVE. A sidebar on the right contains 'SERVICIOS Y RECURSOS COMUNES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA' and 'INFORMACIÓN EN LÍNEA'. A red circle highlights the 'Plan de Bioseguridad' link in the 'OFERTA ACADÉMICA Y OTROS RECURSOS' section.

## DIFUSIÓN DEL PLAN DE BIOSEGURIDAD FAVE

The screenshot shows a dedicated page for the 'PLAN DE BIOSEGURIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA'. The page has a navigation bar with 'INICIO', 'PRESENTACIÓN', 'INFORMACIÓN INSTITUCIONAL', 'GRADOS', 'SECRETARÍA', 'INVESTIGACIÓN', and 'DIVULGACIÓN'. The main content area lists several topics, with 'Manual de Bioseguridad FAVE' circled in red and highlighted by a hand icon. The sidebar on the right includes 'SERVICIOS Y RECURSOS COMUNES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA' and 'INFORMACIÓN EN LÍNEA'.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

**FACULTAD DE VETERINARIA**

EAEVÉ

INICIO PRESENTACIÓN INFORMACIÓN INSTITUCIONAL GRADOS SECRETARÍA INVESTIGACIÓN EAEVE

Inicio » Plan de Bioseguridad

**PLAN DE BIOSEGURIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA**

Objeto y alcance del Plan de Bioseguridad

Comité de Bioseguridad FAVE

**Plan de Bioseguridad FAVE**

- Manual de Bioseguridad FAVE (v 2.1 actualizado 13/12/2019)
- Protocolos de Bioseguridad
  - Departamentos
  - Servicios
    - Protocolo Bioseguridad CEMEDE
    - Protocolo Bioseguridad Granja
    - Protocolo Bioseguridad HCV
    - Protocolo Bioseguridad Planta Piloto
    - Protocolo Bioseguridad SAEX
  - Protocolo Bioseguridad Prácticas Externas
  - Protocolo Bioseguridad vehículos prácticas

SERVICIOS Y RECURSOS COMUNES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

31

**FORMACIÓN EN PREVENCIÓN: PLAN DE BIOSEGURIDAD Y BIOPROTECCIÓN DE LA FACULTAD DE VETERINARIA**

**DIFUSIÓN DEL PLAN DE BIOSEGURIDAD FAVE**

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

**FACULTAD DE VETERINARIA**

INICIO PRESENTACIÓN INFORMACIÓN INSTITUCIONAL GRADOS SECRETARÍA INVESTIGACIÓN DIVULGACION

Inicio » Plan de Bioseguridad

**PLAN DE BIOSEGURIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA**

Objeto y alcance del Plan de Bioseguridad

Comité de Bioseguridad FAVE

Manual de Bioseguridad FAVE

Formación e información en Bioseguridad

Seguridad en el Trabajo

Gestión de la Prevención

**Información al estudiante**

Enlaces de interés

SERVICIOS Y RECURSOS COMUNES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

**INFORMACIÓN EN LÍNEA**

LOCALIZACIÓN Y CONTACTO

AVISOS

BUZÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

NOVEDADES

TRASLADOS DE EXPEDIENTE

CURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES

OFERTAS DE EMPLEO

BECAS Y AYUDAS

**DE INTERÉS**

PORTAL DE CALIDAD UCO

FORMACIÓN EN VETERINARIA Y CYTA

32



UNIVERSIDAD  
DE  
CORDOBA

# FACULTAD DE VETERINARIA




---

INICIO
PRESENTACIÓN
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
GRADOS
SECRETARÍA
INVESTIGACIÓN
EAEVE

---

Inicio » Plan de Bioseguridad

## PLAN DE BIOSEGURIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

Objeto y alcance del Plan de Bioseguridad

Comité de Bioseguridad FAVE

Manual de Bioseguridad FAVE

Formación e información en Bioseguridad

Seguridad en el Trabajo

Gestión de la Prevención

Información al estudiante

- Difusión del Plan de Bioseguridad FAVE: #TenemosunPlanB
  - #Objeto y alcance
  - #Medidas generales de comportamiento
  - #Medidas generales de vestuario
  - #Señalización y movimiento de personas
  - #Formación e información
- Cuaderno de laboratorio
- Seguro escolar obligatorio y Seguro complementario (CUM LAUDE) (prácticas externas)
- Seguridad Vial

Enlaces de interés

SERVICIOS Y RECURSOS COMUNES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

INFORMACIÓN EN LÍNEA

- LOCALIZACIÓN Y CONTACTO
- AVISOS
- NOVEDADES
- FORMACIÓN CONTINUA
- OFERTAS DE EMPLEO
- BECAS, AYUDAS Y PREMIOS
- BUZÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

DE INTERÉS

- PORTAL DE CALIDAD UCO
- FORMACIÓN EN VETERINARIA Y CYTA
- GALERÍA MULTIMEDIA



CÓMO LLEGAR

33



UNIVERSIDAD  
DE  
CORDOBA

# FACULTAD DE VETERINARIA




---

INICIO
PRESENTACIÓN
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
GRADOS
SECRETARÍA
INVESTIGACIÓN
EAEVE

---

Inicio » Prácticas Tuteladas » Uncategorised » Seguro escolar y Seguro CUM LAUDE

## SEGURO ESCOLAR Y SEGURO CUM LAUDE

### Seguro escolar obligatorio

El seguro escolar que se suscribe al formalizar la matrícula de estudios universitarios tiene por finalidad la protección del estudiante contra circunstancias adversas, fortuitas y previsibles. Esta protección se otorga en beneficio de los estudiantes afiliados al Seguros, cuando concurren cualquiera de los riesgos protegidos y siempre que se reúnan los requisitos exigidos.

Para poder consultar los riesgos cubiertos, prestaciones, incompatibilidades y presentación de solicitudes en caso de accidente, se recomienda consultar la siguiente [guía](#)

Si quieres pincha aquí para enlazar con la información de la Seguridad Social

### Seguro escolar CUM LAUDE

Se trata de un seguro voluntario complementario al seguro escolar. Es aconsejable suscribirlo. En algunas ocasiones, se podría exigir. En nuestras Titulaciones, lo hacemos para la realización de prácticas extracurriculares o de las asignaturas de prácticas curriculares, como garantía de seguridad para la empresa dónde vayas a realizar tales prácticas.

La mejor forma de ver las eventualidades y garantías cubiertas por este seguro es consultando las condiciones particulares y garantías cubiertas del certificado individual de seguro

### ¿Qué debo hacer si tengo suscrito el seguro CUM LAUDE, en caso de siniestro?

Contactar con ACE European Group Limited. Sucursal en España

c/ Francisco Gervás 13, 28020 - Madrid

Teléfono (+34) 915 724 343

Email: [siniestros.es@acegroup.com](mailto:siniestros.es@acegroup.com)

Si desea conocer más información con respecto al seguro CUM LAUDE, forma de suscribirlo, período de validez, precio, etc, puede consultarlo pinchando aquí

SERVICIOS Y RECURSOS COMUNES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

GRADO DE VETERINARIA

- DESCRIPCIÓN
- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
- SISTEMA DE ACCESO
- PROFESORADO
- PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA
- HORARIOS, AULAS Y EXÁMENES
- PRÁCTICAS TUTELADAS
- PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES
- TRABAJO FIN DE GRADO
- MOVILIDAD
- CALIDAD
- IMPLANTACIÓN Y EXTINCIÓN TÍTULO
- RECONOCIMIENTO DE IDIOMAS
- ITINERARIO EN INGLÉS
- EASY MOODLE

INFORMACIÓN EN LÍNEA

- LOCALIZACIÓN Y CONTACTO
- AVISOS
- NOVEDADES
- FORMACIÓN CONTINUA

34

# PRÁCTICAS TUTELADAS

## SEGURIDAD VIAL

- ❖ No muevas a las víctimas y evita que lo hagan otros, salvo peligro de muerte inminente.
- ❖ No retires objetos que pudieran estar clavados para no provocar una hemorragia.
- ❖ Abriga al herido si está inconsciente o tiene frío.
- ❖ No le des de beber o de comer ni le administres medicamentos.
- ❖ Espera a que lleguen los servicios de emergencia.

**Y recuerda**

Las consecuencias de un accidente pueden ser más o menos graves en función de las decisiones y actuaciones que adoptes en ese momento.

*Es muy importante que tengas muy claro los pasos a seguir y el orden en el que darlos*

© FREMAP  
Ctra. de Pozuelo nº 61  
28222 Majadahonda (Madrid)

Recomendaciones básicas de seguridad vial:

**ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE**

**FREMAP**  
Asociación Madrileña de Seguros de Responsabilidad Civil

# PRÁCTICAS TUTELADAS

## SEGURIDAD VIAL

**4) EN CASO DE FALLO MECÁNICO**

Si notas que algo no funciona bien, suena algún ruido extraño, huele a quemado o sale humo del capó:

- 1) Intenta detener el vehículo en un lugar seguro, señalizando la maniobra.
- 2) Una vez detenido, apaga el motor y quita la llave del contacto.
- 3) Si sale humo o fuego del motor, no abras el capó, aléjate del vehículo y llama inmediatamente al 112.
- 4) Si cuentas con un extintor, sujétalo verticalmente y aplícalo a través de los bajos y rendijas de ventilación del motor.

*Porque en caso de avería, lo más importante es tu seguridad y la de los demás.*

**Y recuerda**

En España se producen centenares de atropellos y miles de colisiones al cabo del año por no tomar las precauciones necesarias cuando se sufre una avería en la carretera.

*En caso de avería utiliza siempre los chalecos, los triángulos y los intermitentes de emergencia y procura mantenerte fuera del alcance de otros vehículos*

© FREMAP  
Ctra. de Pozuelo nº 61  
28222 Majadahonda (Madrid)

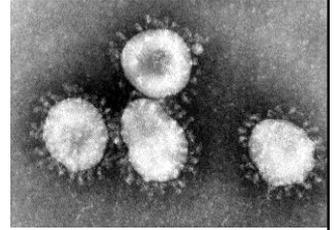
Recomendaciones Básicas de seguridad vial:

**ACTUACIÓN EN CASO DE AVERÍA**

**FREMAP**  
Asociación Madrileña de Seguros de Responsabilidad Civil



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



**Plan de medidas para la Prevención y Protección frente a la emergencia sanitaria por la COVID-19 en la actividad universitaria presencial**

**- Curso 2020/2021 -**

**Servicio de Prevención y Protección  
Prevención de Riesgos Laborales**

37

## CONSIDERACIONES GENERALES

**No podrán acceder a las instalaciones universitarias aquellas personas:**

- Con **síntomas** compatibles con la COVID-19
- Que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de **aislamiento** requerido
- Que se encuentren en período de **cuarentena domiciliaria** por haber tenido contacto estrecho



38

## ¿Cuáles son los síntomas del nuevo coronavirus?



Los síntomas más comunes de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19) son:

Fiebre



Tos



Sensación de falta de aire



El **80%** de los casos presenta **síntomas leves**

Consulta fuentes oficiales para informarte  
[www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)  
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



## CONSIDERACIONES GENERALES

- Los estudiantes considerados incluidos dentro de los **grupos vulnerables**, podrán acudir a su centro universitario, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita manteniendo unas medidas de protección rigurosas. En su caso, es aconsejable que acuda a su médico para su valoración.
- Como norma general, la UCO no puede adoptar, por motivos legales, medidas concretas para identificar al estudiante incluido dentro de los grupos vulnerables, **siendo su responsabilidad individual, la que deberá ejercerse ante estos supuestos**.

## Grupos vulnerables COVID-19

Con la evidencia científica disponible se determina que son **grupos vulnerables para COVID-19** las personas con:

- Enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión
- Enfermedad pulmonar crónica
- Diabetes
- Insuficiencia renal crónica
- Inmunodepresión
- Cáncer en fase de tratamiento activo
- Enfermedad hepática crónica severa
- Obesidad mórbida (IMC>40)
- Embarazo
- Mayores de 60 años

41

## CONSIDERACIONES GENERALES

- En cualquier caso, los estudiantes están obligados al **cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias y académicas**, para evitar la generación de riesgos de propagación de la COVID-19.
- La **responsabilidad individual** de cada estudiante, será fundamental para asegurar la efectividad de las medidas que se plantean.



42

# MEDIDAS BÁSICAS O INDIVIDUALES



## NOTIFICAR:

- Ante cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, dolor torácico etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19, o en caso de contacto estrecho (convivientes, familiares o personas con síntomas), es necesario contactar con los teléfonos de atención a la COVID-19 que ha dispuesto la Junta de Andalucía:

➡ 900 400 061

➡ 955 545 060

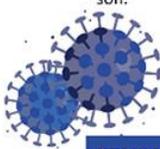
**informacioncovid19@uco.es**

43

## ¿Qué debes saber del nuevo Coronavirus?

Los Coronavirus son virus que circulan entre los animales pero algunos de ellos también pueden afectar a los humanos

El nuevo Coronavirus fue identificado en China a finales de 2019 y es una nueva cepa que no se había visto antes en los seres humanos



Los **síntomas** más comunes de la enfermedad por el Coronavirus (COVID-19) son:

FIEBRE



TOS



SENSACIÓN DE FALTA DE AIRE



## TELÉFONO DE INFORMACIÓN PARA CIUDADANOS

# 955 54 50 60

### Medidas para protegernos del coronavirus



Lavar las manos frecuentemente



Evitar tocar los ojos, la nariz y la boca



Al toser cubrir la boca con un paño desechable o contra el brazo con el codo flexionado.



Con síntomas respiratorios evitar el contacto próximo con otras personas

44

# MEDIDAS BÁSICAS O INDIVIDUALES



ES OBLIGATORIO  
EL USO DE  
MASCARILLA

## USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA

- Como norma general, todas las personas que accedan a las instalaciones de la Universidad de Córdoba, están obligadas al **uso de la mascarilla, tanto en los espacios al aire libre, como en cualquier espacio cerrado, aunque pueda garantizarse la distancia interpersonal de seguridad.**



45

# MEDIDAS BÁSICAS O INDIVIDUALES



## HIGIENE DE MANOS

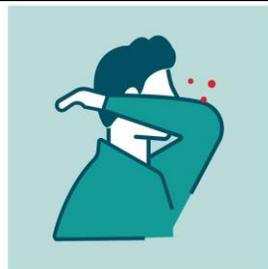
- Se recomienda una limpieza frecuente de las manos con agua y jabón o, en su caso, con solución a base de alcohol.
- Para el secado de manos se emplearán servilletas desechables u otros métodos que no impliquen el uso de toallas de tela o similar.

### PUNTO HIGIÉNICO



46

# MEDIDAS BÁSICAS O INDIVIDUALES



## ETIQUETA RESPIRATORIA

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal
- Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Proceda a una adecuada limpieza de la ropa.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.

47

# MEDIDAS BÁSICAS O INDIVIDUALES

## DISTANCIA SOCIAL

Evitar en la medida de lo posible el contacto estrecho con otras personas, manteniendo una distancia mínima de un 1,5 m aproximadamente (preferible 2 m).



48

# MEDIDAS DE CARÁCTER COLECTIVO

- Queda terminantemente **prohibido fumar en el interior de recintos universitarios, con independencia que sean espacios abiertos o cerrados.**



- En zonas comunes de dimensiones reducidas, deberá realizarse un uso individual de dicho espacio, debiendo esperarse, en caso de estar ocupado, para acceder a su interior a una distancia de 1,5 metros de la puerta.



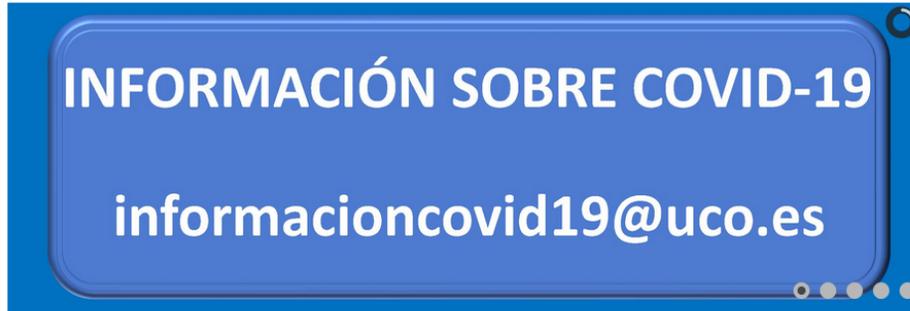
49

A screenshot of a web browser displaying the University of Córdoba website. The browser's address bar shows "www.uco.es". The main content area features a large banner with the text "UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA ELIGE TU CAMINO" over a background image of a university interior. Below the banner is a horizontal menu with four items: "ACTUALIDAD UNIVERSITARIA", "AGENDA", "INFORMACIÓN SOBRE EL CORONAVIRUS", and "CIENCIA EN LA UCO". The "INFORMACIÓN SOBRE EL CORONAVIRUS" link is circled in red. The browser's taskbar at the bottom shows the Windows logo, a search bar with the text "Escribe aquí para buscar", and several application icons. The system tray on the right shows the date and time as "11:32 11/03/2020".

<http://www.uco.es/servicios/prevencion/es/coronavirus>

50

Inicio > Información sobre CORONAVIRUS



SERVICIOS Y RECURSOS COMUNES A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DE INTERÉS

- REINCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL
- INFORMACIÓN SOBRE CORONAVIRUS
- FORMACIÓN EN PREVENCIÓN
- RECONOCIMIENTOS MÉDICOS ESPECÍFICOS
- BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS
- COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS
- SOLICITUDES
- EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES
- DOCUMENTACIÓN PREVENTIVA Y DESCARGAS
- RECURSOS DE PREVENCIÓN
- BUZÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

INFORMACIÓN COVID-19

INFORMACIÓN GENERAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

- Instrucciones rectorales sobre medidas extraordinarias derivadas de la aparición y evolución del virus COVID-19

SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN (UCO)

- Información de interés (actualización diaria)
- Reincorporación a la actividad presencial:



# SERVICIO DE PREVENCIÓN UCO



Colonia de San José, nº 4  
Campus de Rabanales



[prevencion@uco.es](mailto:prevencion@uco.es)



957.21.81.37